

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501335
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006577 Facultad de Enfermería y Fisioterapia 11007144 Centro de Enfermería Salus Infirorum 11011032 Facultad de Enfermería 11011147 Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Sede de Jerez
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWNPGX5EZ2KMY7UEFQC5YDU8J	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Cádiz se implantó en el curso 2009-2010. Es un título que se imparte en cuatro centros: La Facultad de Enfermería y Fisioterapia, la Facultad de Enfermería y Fisioterapia sede de Jerez, la Facultad de Enfermería y el Centro de Enfermería Salus Infirmorum. La modalidad es presencial y se imparte en castellano. El título tiene 240 ECTS, con 60 ECTS por curso en 4 cursos y 84 de sus ECTS son créditos prácticos obligatorios. El título capacita para la profesión de enfermero/a. El título pasó su segunda renovación de la acreditación en el año 2022.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo en todos los centros donde se imparte, aunque la estructura y claridad varían según la web del centro. En el Centro Salus Infirmorum la información de la página web está mejor organizada, especialmente en el acceso a las guías docentes. En ese centro el acceso es directo mientras que en los otros centros la navegación requiere más pasos al redirigir a páginas centrales de la Universidad. En todos los casos se ofrece información sobre programas de movilidad y acceso al SGC. Respecto a los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, se recogen y publican indicadores del estudiantado, del profesorado y del personal de apoyo en los cuatro centros, con valores medios-altos, y en el caso del PTGAS entre 3,8 y 4. También se publican datos de egresados en Cádiz y Jerez hasta el curso 2021-2022, mientras que en el Centro Salus Infirmorum la información es más completa, incluyendo todos los grupos de interés hasta el curso 2023-2024, con valores elevados de satisfacción. Sin embargo, en los demás centros no se dispone de resultados sobre empleadores, lo que limita la homogeneidad de la información.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar el resultado de satisfacción de los empleadores en todos los centros.

Se debe facilitar el acceso a la guía docente de las asignaturas, y unificar entre centros.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

No se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWNPGX5EZ2KMY7UEFQC5YDU8J	PÁG. 2/7

Todos los centros cuentan con Planes Directores que resultan fundamentales para la gestión de la calidad, y se especifican claramente los responsables del SIGC en cada uno de ellos, así como una política de aseguramiento adecuada. Además, se dispone de un sistema de gestión documental que facilita la organización y el acceso a la información. Existe un procedimiento general de diseño, revisión y mejora del título establecido por la Universidad de Cádiz, complementado con la labor de la Comisión de Coordinación del título, que incluye representantes de todos los centros y la Vicerrectora de Ciencias de la Salud, lo que favorece la revisión y el análisis del programa. Este procedimiento contempla planes de contingencia y criterios para la interrupción del título.

En el informe de renovación de la acreditación de 2022 se recomendó garantizar que en la revisión del programa formativo se analizasen las guías docentes y la evaluación de los resultados de aprendizaje, y como acción de mejora se incorporó un calendario de revisión y evaluación en el autoinforme de seguimiento. Los sistemas de garantía de calidad disponen de procedimientos para recoger información que permita mejorar el título, aunque no se analiza ni publica la satisfacción de los empleadores en todos los centros, a pesar de que esta medida fue una recomendación específica en 2022 y se planificó su implementación en el curso 2022-2023. El título cuenta con un Plan de Mejora en todos los centros, que se actualiza a partir del análisis de la información del sistema interno y de los informes de la agencia ACCUA. Cada centro elabora anualmente un Informe de Gestión como resultado del proceso de calidad, lo que evidencia un seguimiento adecuado y una orientación hacia la mejora continua.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la satisfacción de los empleadores en todos los centros.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título se corresponde con la memoria verificada y se revisa a través de la coordinación del título, las Comisiones de Garantía de Calidad y las Juntas de Facultad, incorporando acciones de mejora cuando procede. Las asignaturas optativas presentan diferencias entre los distintos centros, lo que aporta cierta flexibilidad al programa. La modalidad de enseñanza es presencial y se ajusta plenamente a lo establecido en la memoria verificada. Los procesos de gestión y la implantación de normativa se desarrollan de manera adecuada, incluyendo el reconocimiento de créditos, la gestión del Trabajo Fin de Grado y las normas de permanencia. Se aportan evidencias del porcentaje de estudiantes que han obtenido más de un 15% de reconocimiento de créditos en los diferentes centros, y la normativa de gestión del TFG contempla todos los aspectos relevantes. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y el número de plazas son adecuados y se ajustan a lo establecido en la memoria, siendo además información pública y accesible. La coordinación docente se organiza de forma eficaz, con mecanismos horizontales y verticales que aseguran la planificación del programa formativo y la coherencia entre la docencia teórica y práctica, así como la coordinación de las prácticas en los centros. Existen evidencias de comunicación y gestión de incidencias docentes, que se encuentran publicadas, y la valoración general de la coordinación docente es positiva.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir fomentando la comunicación intercentros y homogeneizar al máximo el diseño del título.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWNPGX5EZ2KMY7UEFQC5YDU8J	PÁG. 3/7

Se recomienda coordinar más eficientemente, de forma que la información proporcionada a los estudiantes sea la misma en los cuatro centros.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico que imparte el título reúne el nivel de cualificación y experiencia adecuado. En la Facultad de Enfermería y Fisioterapia se cuenta con 27 profesores doctores con vinculación permanente y 24 sin vinculación permanente, de los cuales 16 son asociados; en la Extensión de Jerez hay 21 profesores doctores con vinculación permanente, 1 colaborador con vinculación permanente y 18 sin vinculación permanente, de los cuales 11 son asociados; en la Facultad de Enfermería se dispone de 9 profesores doctores con vinculación permanente y 27 sin vinculación permanente, de los cuales 19 son asociados; y en el Centro Salus Infirmorum hay 17 profesores doctores y 1 profesor no doctor. La dedicación docente es adecuada en relación con el número de estudiantes y el desarrollo del programa formativo. La actividad docente del profesorado se evalúa mediante el programa DOCENTIA de la Universidad de Cádiz, que además convoca proyectos de innovación y mejora docente, así como ayudas y actividades formativas. En el curso 2023-2024, el porcentaje de profesores del título evaluados por DOCENTIA osciló entre el 2% y el 6%, y se aportan evidencias de participación en proyectos de innovación y en cursos de formación docente. La asignación del profesorado para la dirección de los TFGs se realiza conforme a la normativa general de la Universidad de Cádiz, con intervención de la Comisión de TFG y criterios equitativos teniendo en cuenta la carga asistencial de los asociados; la información general está publicada en la web de los centros, incluidas las rúbricas, mientras que la adjudicación se gestiona internamente. El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas es adecuado, con clara orientación profesional y amplia experiencia, y sus funciones incluyen la coordinación de prácticas clínicas, asignación de unidades y tutores, información sobre competencias y gestión de documentación. En los centros públicos, los coordinadores de prácticas clínicas han obtenido la plaza de profesor asociado mediante concurso público, mientras que en el Centro Salus Infirmorum la selección se realizó por convocatoria de méritos curriculares. La elección de los centros se basa en las necesidades docentes del alumnado, y todos los centros ofrecen prácticas estivales no curriculares. El grado de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado es alto en todos los centros, con valores superiores a 4 sobre 5, y el profesorado también muestra una valoración positiva del desarrollo del programa formativo, con puntuaciones entre 3,8 y 4,8 sobre 5.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado del título en la evaluación DOCENTIA y en cursos de formación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWNPGX5EZ2KMY7UEFQC5YDU8J	PÁG. 4/7

Justificación

El título dispone de infraestructuras y recursos adecuados en todos los centro.. El grado de satisfacción del alumnado y del profesorado con las infraestructuras y recursos es alto en todos los centros, destacando especialmente el Centro Salus Infirmorum, donde los valores son muy positivos. Las acciones para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas y se ajustan a las características del programa formativo. El Comité de Garantía de Calidad establece los criterios de selección para la movilidad saliente, y el responsable de movilidad realiza la adjudicación en colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad y la Comisión de Movilidad del centro. Se cuenta con un elevado número de convenios con universidades nacionales e internacionales, aunque la movilidad internacional del estudiantado del título es baja. La asignación de destinos se realiza en función del expediente académico y la acreditación de idiomas, y se organizan jornadas informativas tanto generales como específicas en cada centro. Las prácticas académicas externas se desarrollan de manera adecuada, constituyen un pilar del plan de estudios y disponen de plazas suficientes mediante convenios específicos para el título. La gestión de las prácticas curriculares se realiza a través de la aplicación GADES de la Unidad de Prácticas y Empleo, y los indicadores muestran un alto grado de satisfacción del estudiantado y de los tutores académicos, aunque resulta difícil conocer la satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras. El personal de apoyo y el personal de administración y servicios que participan en las actividades formativas son adecuados y suficientes para el desarrollo del programa, y su grado de satisfacción con las actividades realizadas es muy alto, con valores que oscilan entre 3,8 y 4,8 sobre 5.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda diseñar planes que faciliten y aumenten la movilidad del estudiantado.

Se recomienda diseñar planes para recabar información de la satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El desarrollo del plan de estudios se ajusta a la memoria verificada y las competencias previstas se han alcanzado adecuadamente a lo largo de la titulación. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los aprendizajes reflejados en el perfil de formación. Existe una buena coordinación en los sistemas de evaluación y la Comisión de TFG utiliza rúbricas que contribuyen a mantener criterios homogéneos entre las comisiones evaluadoras, facilitando al estudiantado el conocimiento de los requisitos para superar la asignatura. Se dispone del listado de TFG defendidos y evaluados en el curso 2023-2024 en los distintos centros. Los indicadores académicos son adecuados y los resultados obtenidos son muy satisfactorios, sin desviaciones significativas entre centros en las calificaciones por asignaturas. Las tasas académicas presentan valores elevados y las tasas de abandono muestran una tendencia variable según el centro: en Algeciras han disminuido hasta el 5%, en la extensión de Jerez han aumentado situándose en el curso 2023-2024 en un 15,6%, y en el Centro Salus Infirmorum han disminuido hasta el 10,6%. El título dispone de indicadores válidos para analizar el grado de satisfacción del estudiantado tanto con cada asignatura como con el programa formativo en su conjunto,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWNPGX5EZ2KMY7UEFQC5YDU8J	PÁG. 5/7



lo que permite realizar un seguimiento adecuado y orientar acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda valorar las tasas de abandono en los diferentes centros y establecer acciones para disminuirlo.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los centros tienen Servicios y Jornadas de Orientación Académica Universitaria, Jornada de puertas abiertas e incluso talleres prácticos en el caso de la Facultad de Enfermería.. Además, se cuenta con el proyecto Acompáñame y con una orientación profesional centralizada en la Universidad, que organiza ferias de empleo y un plan integral de formación para la empleabilidad. Los indicadores de satisfacción del alumnado con estos servicios son adecuados, con valores medio-altos, destacando los resultados muy satisfactorios del Centro Salus Infírmorum. Los resultados de empleabilidad de las personas egresadas son positivos y se ajustan a las características de la titulación, aunque los datos disponibles llegan hasta el curso 2020-2021; se ha establecido un plan de mejora para incentivar la participación en la recogida de información. Los perfiles de egreso se mantienen actualizados en todos los centros y responden a los requisitos del ámbito académico, científico y profesional. En cuanto a la satisfacción de los empleadores, aunque no se dispone de encuestas, se aportan resúmenes de reuniones celebradas en los centros para recabar información, con valoraciones positivas; estas reuniones se pretenden realizar al menos una vez al año para analizar y seguir los títulos y establecer estrategias de mejora. El grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida es medio-alto en los diferentes centros, con datos disponibles hasta el curso 2020-2021. Finalmente, se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece y los recursos disponibles, concluyendo que el título es sostenible.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe actualizar la obtención de resultados de satisfacción de empleadores y egresados con la formación recibida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar la obtención de resultados de empleabilidad de egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWNPGX5EZ2KMY7UEFQC5YDU8J	PÁG. 6/7	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 7 de 7

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWNPGX5EZ2KMY7UEFQC5YDU8J	PÁG. 7/7